

tado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Asbolsa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.601,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de julio de 2006.—María Carmen López Alonso, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid.—49.399.

### **AZALVARO, S. L.**

**(Sociedad escindida totalmente)**

**AZALVARO EMPRESA, S. L.**

**AZALVARO, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 31 de julio de 2006, la Junta General Universal de Socios de Azálvaro, Sociedad Limitada, aprobó la escisión total, con disolución sin liquidación, de Azálvaro, Sociedad Limitada, que se extinguirá mediante la división y traspaso de todo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación, que se subrogarán en todos sus derechos y obligaciones, sucediéndola a título universal, de acuerdo con los términos del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 31 de julio de 2006.—Don Diego del Alcázar Silvela, Administrador Único de Azálvaro Sociedad Limitada.—50.172. 2.ª 18-8-2006

### **BAHA EDDINE BEN KHALIFA**

*Declaración de insolvencia*

Don Diego-Julio Lechuga Viedma, por Sustitución Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 88/05, Ejecución 8/06, seguidos a instancia de Pablo Sánchez Sánchez contra la Empresa «Baha Eddine Ben Khalifa», se ha dictado resolución de fecha 31/7/2006 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

«Declarar al ejecutado “Baha Eddine Ben Khalifa” en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.857,79 euros de principal, mas 937,25 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.»

Granada, 1 de agosto de 2006.—Diego-Julio Lechuga Viedma.—50.086.

### **BARRAMEDAS PRODUCCIONES, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración, en reunión de 29 de junio, convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Barramedas Producciones, S. A.», a celebrar el día 19 de septiembre de 2006 a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y el 20 de septiembre, a la misma hora, en segunda, en la sede de la Asociación de Empresarios de Sanlúcar, c/ Clara Luisa de Guzmán, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.  
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.  
Tercero.—Ídem del 2005.  
Cuarto.—Ratificación nombramiento Auditores.  
Quinto.—Ampliación de capital y consiguiente modificación estatutaria.  
Sexto.—Autorización capitalización de créditos.  
Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, está a disposición de los señores accionistas en el domicilio social la documentación preceptiva a los efectos de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sanlúcar de Barrameda, 29 de junio de 2006.—Juan José Marmolejo Martínez, Secretario.—50.453.

### **BEFORE 11 CONTRATACIONES Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 19/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Enrique Leonardo Suárez Montoto, contra Before 11 Contrataciones y Servicios, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha veintisiete de julio de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: «Declarar a la ejecutada Before 11 Contrataciones y Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 118,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de julio de 2006.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—49.401.

### **BIENESTAR Y DESCANSO, S. L.**

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-1038/05, ejecución 57/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Roberto Lage García, contra la empresa Bienestar y Descanso, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 31 de julio de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.938,77 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de julio de 2006.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—49.746.

### **BODEGAS MONTEVIEJO, S. A.**

*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Bodegas Monteviejo, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la sociedad, sitas en la Avenida César Augusto número 3 - 8.º de Zaragoza, el 19 de septiembre de 2006, a las trece horas,

en primera convocatoria y de no reunirse la mayoría necesaria para su válida constitución, en segunda convocatoria, el día 20 del mismo mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Modificación del artículo 17.º de los Estatutos Sociales, relativo a la retribución del Órgano de Administración.

Cuarto.—Fijación, en su caso, de la retribución del Administrador Único.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán recibir la documentación correspondiente (entre la que también se encuentra el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma) de forma inmediata y gratuita, solicitando su envío o retirando la misma del domicilio social, de nueve a once horas de lunes a viernes. Para asistir a la Junta deberá acreditarse haber efectuado, con al menos cinco días de antelación a su celebración, el depósito de las acciones en un Banco o Caja de Ahorros o en la Caja Social.

Zaragoza, 20 de julio de 2006.—La Administradora Única, Natalia Salas Barriandos.—49.391.

### **BRAU, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Extraordinaria*

Por haberlo así acordado el Consejo de Administración en sesión de fecha 8 de junio de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día 21 de septiembre de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Adquisición de acciones propias de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Soses, 27 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Manzano Pérez.—49.270.

### **CALMET MAURICI, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**EDIFICIOS VALLFOGONA, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Calmet Maurici, Sociedad Limitada» y la Junta general extraordinaria y universal de «Edificios Vallfogona, Sociedad Limitada, Unipersonal», celebradas las dos el día 28 de junio de 2006, aprobaron su fusión mediante absorción por «Calmet Maurici, Sociedad Limitada» de la sociedad «Edificios Vallfogona, Sociedad Limitada, Unipersonal» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Todo ello conforme a los Balances de fusión de las dos sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2005 y al proyecto de fusión de fecha 14 de

junio de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tàrrega, 31 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Calmet Maurici, S.L.», don José Calmet Pons y el Presidente del Consejo de Administración de «Edificios Vallfogona, S.L.U.», don José María Maurici Borrell.—50.106. 2.ª 18-8-2006

## CICLOS LIEDER, S. L.

### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica. A los efectos de las presentes actuaciones (DES 755/05 – PEJ 62/06), y para el pago de 6.370,22 euros de principal y 1.114,78 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora al deudor Ciclos Lieder, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 26 de julio de 2006.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—49.292.

## CLUB BASQUET GIRONA, S. A. D.

En la Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada el día 29 de junio de 2006, se aprobó el acuerdo de ampliación del capital social en la cantidad de 3.204.600 euros, mediante la emisión de 228.900 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 14 euros cada una. Por el presente anuncio se abre el plazo de un mes, desde su publicación, para la suscripción preferente de los accionistas, que da derecho a suscribir siete acciones por cada una de las antiguas que posean. El contravalor se cubrirá mediante aportaciones dinerarias con desembolso total en la cuenta de la sociedad número 2030.0032.07.3300011104. Durante el plazo de suscripción preferente los accionistas podrán suscribir acciones que excedan de las que les corresponden en uso de ese derecho, quedando esta suscripción condicionada a que hayan quedado acciones por suscribir en uso del derecho de suscripción preferente, que serán prorrateadas para el caso de que la suscripción condicionada exceda de las acciones emitidas.

Durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior, las acciones podrán ser suscritas por personas ajenas a la sociedad.

El capital quedará ampliado en la cifra finalmente suscrita.

Girona, 28 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ametller Abella.—49.495.

## CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA S. A. D.

### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración del «Club Deportivo Guadalajara, S.A.D.», convoca Junta general de accionistas conforme a los siguientes puntos:

Fecha: 10 de septiembre de 2006, a las catorce horas en primera convocatoria y, a las quince horas en segunda convocatoria.

Lugar: En el domicilio social sito en Guadalajara, calle Julián Besteiro s/n.

### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a la temporada 2005/2006.

Guadalajara, 7 de agosto de 2006.—Carmen Baquero Martínez, Secretaria del Consejo de Administración.—50.074.

## COFISUR, S. L.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Cofisur, S. L., se convoca a todos los accionistas de la sociedad a la Junta General que, con carácter de Ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social sito en C/ Misericordia, número 33 en El Puerto de Santa María (Cádiz), el día 5 de octubre de 2006 a las nueve horas en primera convocatoria, y el día 6 de octubre de 2006, en caso de no reunirse en la primera el quórum necesario, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la aplicación de resultados del mismo.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la aplicación de resultados del mismo.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la aplicación de resultados del mismo.

Cuarto.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización para llevar a efecto los acuerdos anteriores que sean objeto de aprobación, con el cumplimiento de los requisitos y formalidades exigidas por la vigente Legislación Mercantil y elevación a documento público de los mismos.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

El Puerto de Santa María (Cádiz), 28 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Valero Quintana.—49.483.

## COLEGAS, S. L. (Sociedad absorbente)

## HERGORA CATERING, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las entidades mercantiles «Colegas, S. L.», como sociedad absorbente y «Hergora Catering, S. L.», como sociedad absorbida, celebradas el día 29 de junio de 2006, aprobaron la fusión por absorción de las mismas, absorbiendo «Colegas, S. L.», como sociedad absorbente a «Hergora Catering, S. L.», como sociedad absorbida, con extinción, por disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asimismo, se acordó que, conforme autoriza el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente adopte como denominación la de «Hergora Catering, S. L.».

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, el 27 de junio de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la

sociedad, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, cuya operación, según dispone el artículo 243 de la misma Ley, no podrá llevarse a cabo antes de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta General, pudiendo oponerse en este plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agüimes, 4 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de «Colegas, S. L.», don Cesáreo González Ramírez y el Presidente del Consejo de Administración y representante del Administrador Único de «Hergora Catering, S. L.», don Antonio González Ramírez.—49.730. y 3.ª 18-8-2006

## CONSTRUCCIONES ARYAR VALLES, S. L.

### Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1275/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Amar Toumouhi y otros se ha dictado auto de fecha 25 de julio de 2006 por el que se declara al ejecutado «Construcciones Aryar Valles, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 46.057,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de julio de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—49.408.

## COSTA AZAHAR SERVICIOS, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Habiéndose observado un defecto de forma en la convocatoria, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, pues no media un mes desde la fecha de convocatoria a la de su celebración, por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca nueva Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Cedre, número 27, de Villarreal, el día 25 de septiembre de 2006, a las 10.00 horas, y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria el día 26 de septiembre de 2006, en el mismo domicilio y hora, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Cese y nombramiento por mandato estatutario del Consejo de Administración.

Cuarto.—Concesión de la facultad de elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Villarreal, 4 de agosto de 2006.—El Secretario, Aurelio Beltrán Albert.—49.186.